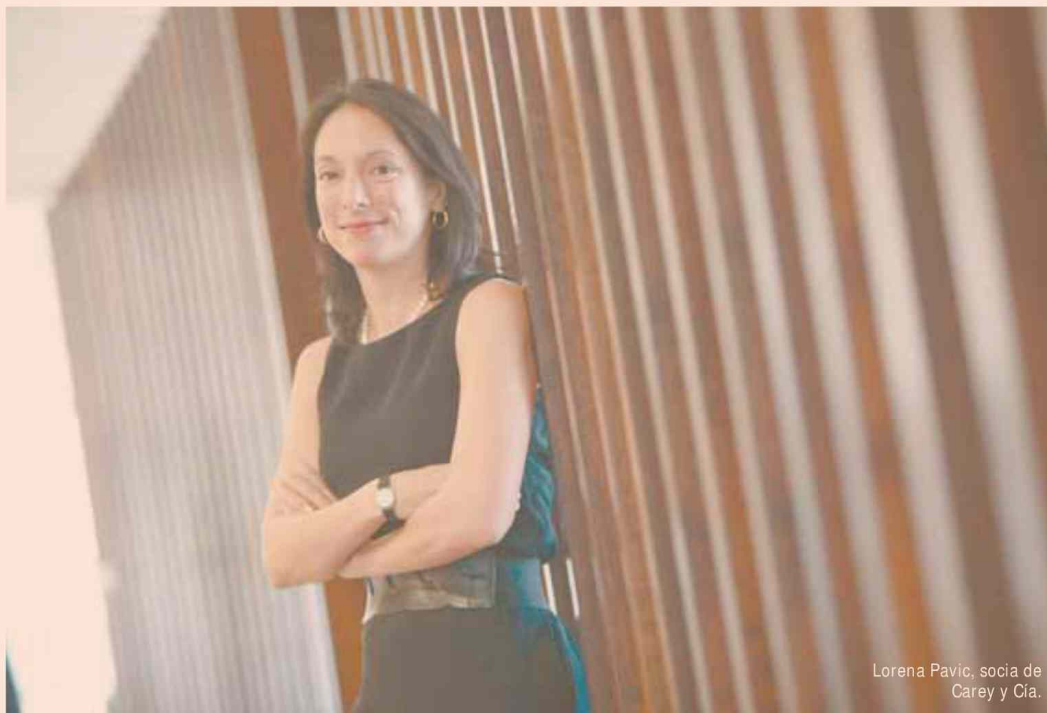


ABOGADA SOCIA DE CAREY Y CÍA.

Lorena Pavic: los casos de libre competencia se han complejizado

RODOLFO JARA



Lorena Pavic, socia de
Carey y Cía.

La profesional asesoró a la tabacalera Philip Morris en el requerimiento en contra de Chiletabacos.

Es una de las profesionales más destacadas en el ámbito de la libre competencia. La abogada, Lorena Pavic, socia del grupo Corporativo / Fusiones y Adquisiciones / Antimonopolio de Carey y Cía, asesoró junto a Claudio Lizana a Philip Morris en el requerimiento de la compañía y de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) en contra de Chiletabacos. Además, asesora a Electrolux que, al igual que la FNE, pide que se sancione al cartel que generó acuerdos ilícitos destinados a fijar precios en el mercado de compresores herméticos para los refrigeradores.

Lorena Pavic, señala que en los últimos 10 años el tema de la libre competencia se ha expandido en el país “no sólo por los casos que se ven en el Tribunal de la Libre Competencia, sino porque las empresas piden más asesorías y los directorios buscan opiniones legales antes de tomar decisiones que pueden afectar la libre competencia”.

Y agrega, que los casos son seguidos porque “por un lado ha habido una labor muy proactiva de la FNE al

presentar requerimientos en mercados que han sido emblemáticos como el caso farmacias, que generó mayor conocimiento a nivel público y también a nivel de empresas” .

Por otra parte agrega que “cada uno de ellos genera un efecto colateral en otras industrias que pueden tener estructuras semejantes de mercado (...) y, además, el consumidor o el competidor más chico está consciente

de que puede demandar pues, en nuestro sistema, a diferencia de otros países, la demanda privada no sólo es a través de la fiscalía, sino que también a través de los afectados, entonces eso también ha generado movimiento”, sostiene.

Lo que viene

Para el próximo año señala que uno de los temas importantes será ver cómo decanta la arista penal en el caso farmacias, donde ejecutivos de FASA están formalizados e irán a juicio oral.

“Será interesante ver si se considerará que el código penal se aplica a cartel o no, aunque sea vía fallo, que no es lo mismo que una ley, pero será una señal con la que uno podrá tener mayor claridad de qué pasa con el tema penal”, afirma la especialista.